

DON MIGUEL CEREZO JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA DENOMINADA,, **“BELGRAVIA CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.”**, domiciliada en Madrid, calle Velázquez, 126, 4º Izda., con C.I.F. número **A-83201483**, al tomo 17.864, folio 80, sección 8, **hoja M-308282**, inscripción 1ª, y en el Registro Administrativo de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 196,

CERTIFICO

PRIMERO.- Que el día 17 de Junio de 2010 en el domicilio social de la Entidad, sito en Madrid, calle Velázquez, 126, 4ª izda, se celebró Consejo de Administración de la Sociedad.

SEGUNDO.- Que a la reunión asistieron la totalidad de los miembros del Consejo de Administración, D. Francisco Javier Cerezo Jiménez, D. Miguel Cerezo Jiménez, D. Carlos Cerezo Jiménez, D. Iñigo Álvarez-Valdés y Flórez de Quiñones, D. Roberto Chollet Ibarra, y don Miguel Jiménez Jiménez, y que todos los asistentes firmaron en el acta, bajo su nombre respectivo.

TERCERO.- Que entre los puntos del Orden del Día de la reunión, todos ellos aprobados por unanimidad, figuraban:

- 1.) Reelección, en su caso, del Auditor de Cuentas del Fondo gestionado Belgravia Epsilon F.I.**
- 2.) Formalización de acuerdos.**

CUARTO.- Que por unanimidad fueron adoptados, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.) REELECCIÓN, EN SU CASO, DEL AUDITOR DE CUENTAS DEL FONDO GESTIONADO BELGRAVIA EPSILON F.I.

“Se acuerda por unanimidad reelegir, por un periodo de un año, que comprende el ejercicio 2010, a la Sociedad “ERNST & YOUNG, S.L.” como Auditor de Cuentas del Fondo de Inversión, BELGRAVIA EPSILON F.I., estando dicha sociedad auditora domiciliada en Madrid, Torre Picasso, Plaza Pablo Ruiz Picasso s/n, con C.I.F. número B78970506; inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 12.749, libro 0, folio 215, sección 8ª, hoja M-23.123, inscripción 116ª, y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S0530.”

2.) FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS.

“Autorizar al Presidente del Consejo de Administración, D. Francisco Javier Cerezo Jiménez, y al Secretario del Consejo de Administración, D. Miguel Cerezo Jiménez, para que cualquiera de ellos solidaria e indistintamente pueda elevar a

instrumento público, si fuere menester, los acuerdos adoptados por este Consejo que exijan tal formalidad o hayan de inscribirse en los Registros Públicos; solicitar y obtener, de aquellos que así lo precisen, la autorización administrativa previa y su inscripción en el Registro Mercantil; suscribir, en su caso, las escrituras de rectificación, ratificación, subsanación o aclaración que sean precisas a la vista de la calificación verbal y/o escrita del Sr. Registrador Mercantil, del Ministerio de Economía y Hacienda, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y de cualquier otro organismo público o privado competente. Ejecutar y dar cumplimiento a todos y cada uno de los acuerdos adoptados en el presente Consejo que precisen una actividad concreta para ello, y, en general, para que, tan ampliamente como en Derecho se requiera y, en lo menester, interprete, aplique y desarrolle, incluso subsanándolos, si preciso fuere, todos los acuerdos adoptados en el presente Consejo, hasta dar cumplimiento de cuantos requisitos puedan resultar legalmente exigibles para su eficacia, sin necesidad de nueva consulta al Consejo.”

QUINTO.- Que el Acta fue redactada, leída y aprobada por unanimidad al final de la reunión firmándose por mí, con el visto bueno del Presidente del Consejo de Administración, D. Francisco Javier Cerezo Jiménez, constando en ella el nombre y la firma de todos los Consejeros.

Expido la presente certificación, en Madrid, a 17 de Junio de 2010.

EL SECRETARIO

Miguel Cerezo Jiménez

VºBº

EL PRESIDENTE

Francisco Javier Cerezo Jiménez